

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Julio 08 de 2021

OFICIO N° 348

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: José Antonio Ramírez Botero
Rad. 05-000-31-21-101-2021-00061-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-249 del siete (07) de julio de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2021-00061-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con los predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitados por **JOSÉ ALFONSO RAMPIREZ BOTERO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 71.586.312, en calidad de *en calidad de* **COPROPIETARIO con sus hermanos en un porcentaje del 50%**, y en calidad de **LEGITIMADO DEL PROPIETARIO Alfonso De Jesús Ramírez Ramírez**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afecta sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N°018-57460, de la Oficina de Instrumentos Públicos de Marinilla- Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “San Bernardo” ID 199906 José Alfonso Ramírez Botero Y Otros		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Santuario	
Vereda:	Valle de María	
Tipo de Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Marinilla- Antioquia	
Matricula Inmobiliaria:	018-57460	
Número predial:	697-2-01-000-007-0175-00-00	
Área Georreferenciada:	1 hectáreas + 1533 m ²	
Relación del solicitante con el predio:	Propietarios del 50%, y en calidad de legitimados del propietario Alfonso de Jesús Ramírez Ramírez	
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
366552	75° 14' 9,736" W	6° 7' 16,271" N
366553	75° 14' 9,087" W	6° 7' 14,712" N
366554	75° 14' 7,963" W	6° 7' 12,330" N
366555	75° 14' 10,045" W	6° 7' 12,781" N
366556	75° 14' 12,434" W	6° 7' 12,466" N
366557	75° 14' 11,651" W	6° 7' 16,983" N
366558	75° 14' 10,999" W	6° 7' 16,617" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
NORTE:	Partiendo desde el punto 366557 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 366558 hasta llegar al punto 366552 con Vía carretable Desvío a La Mayoría en 63,23 metros.	

ORIENTE:	Partiendo desde el punto 366552 en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 366553 hasta llegar al punto 366554 con Vía principal Medellín - Bogotá en 132,85 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 366554 en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por el punto 366555 hasta llegar al punto 366556 con Familia Botero y Cañada en medio en 139,60 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 366556 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 366557 con Libardo Gómez en 140,84 metros.

Atentamente;

Firmado Electrónicamente)
JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ
Secretario